

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

ALCOY, SABADO 20 DE JULIO DE 1878.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real  
En la España. COMUNICADOS, RECLAMOS,  
Y ANUNCIOS: á precios convencionales  
La correspondencia se dirigirá al Administrador  
de EL SERPIS  
D. ENRI. DE PUBLI. ESPÍ, Mercado 23.

NÚM. 667

ANNO I.  
ALCOY 20 DE JULIO DE 1878.

## EL TRATADO DE BERLIN.

### PREÁMBULO.

S. M. el Emperador de Alemania, S. M. el Emperador de Austria-Hungria, el Presidente de la república francesa, S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, Emperatriz de las Indias, S. M. el rey de Italia, S. M. el emperador de todas las Rusias y S. M. el Emperador de los otomanos, desando arreglar conforme con las estipulaciones del tratado de Paris del 30 de marzo de 1856 las cuestiones suscitadas en Oriente por los sucesos de los últimos años y por la guerra a que el tratado de San Esteban ha puesto término, convinieron unánimemente en que la reunion de un Congreso seria el mejor medio de facilitar una inteligencia. A este efecto nombraron los plenipotenciarios, cuyos nombres siguen, los cuales, despues de haber presentado sus poderes, estipularon y aprobaron los siguientes artículos:

### La nueva Bulgaria.

Artículo 1.º Bulgaria queda constituida en principado autónomo y tributario, bajo la soberanía de S. M. el Sultan. Tendrá un gobierno cristiano y una milicia nacional.

Art. 2.º El Principado de Bulgaria estará limitado al Sur por la cordillera de los Balkanes.

Art. 3.º El príncipe de Bulgaria será libremente elegido por la poblacion y confirmado por la Sublime Puerta con el asentimiento de las potencias. Ningun miembro de las dinastías restantes en el honor a las sociedades...

las grandes potencias europeas por un ser elegido príncipe de Bulgaria. En caso de quedar vacante la dignidad de príncipe se hará en las mismas condiciones que al ser elegido el primer príncipe de Bulgaria.

Art. 4.º Una Asamblea de notables de Bulgaria, convocada en Tirnova, redactará antes de la eleccion del príncipe el reglamento organico del principado. En las poblaciones en que los búlgaros estén mezclados con poblaciones turcas, rumanas, griegas u otras, se tendrán en cuenta los derechos y los intereses de estas poblaciones en lo que se refiere a las elecciones y a la redaccion del reglamento organico.

Art. 5.º Las siguientes disposiciones formarán la base del derecho público de la Bulgaria. La divergencia de creencias religiosas y de confesiones no podrá ser presentada contra nadie como motivo de exclusion ó de incapacidad, en lo que se refiere al goce de los derechos civiles y políticos, a la admision de los empleos públicos, funciones y honores, y al ejercicio de diferentes profesiones e industrias. La libertad y la pacifica exterior de todos los cultos están asegurados a todos los habitantes de la Bulgaria, lo mismo que a los extranjeros, y no se podrá poner ningun obstáculo a la organizacion jerárquica de las diferentes comuniones y a las relaciones con sus jefes espirituales.

Art. 6.º La administracion provisional de Bulgaria estará dirigida hasta la terminacion del reglamento organico por un comisario imperial ruso. Un comisario imperial...

perial otomano, así como los consules delegados ad hoc por las otras potencias signatarias del presente tratado, intervencian en la administracion de este régimen provisional. En caso de desacuerdo entre los consules delegados, la mayoría decidirá, y en caso de divergencia entre la mayoría y el comisario imperial ruso ó el comisario imperial otomano, los representantes de las potencias signatarias en Constantinopla, reunidos en conferencia, deberán decidir.

Art. 7.º El régimen provisional no podrá durar mas de nueve meses, a partir desde la fecha en que sea firmado este contrato. Asi que el reglamento organico esté terminado, se procederá a la eleccion de príncipe de Bulgaria. Asi que el príncipe haya tomado posesion, la nueva organizacion será puesta en vigor, y el principado entrará en pleno goce de su autonomía.

Art. 8.º Los tratados de comercio y navegacion, así como los convenios y arreglos terminados entre la Puerta y las potencias extranjeras, tratados y convenios que hoy están en vigor, estarán vigentes para el principado de Bulgaria, y ningun cambio podrá efectuarse sin consentimiento previo de las potencias interesadas. Los nacionales y el comercio de todas las potencias serán tratados bajo el pie de una perfecta igualdad. Las inmunidades y privilegios de los súbditos extranjeros, así como los derechos de jurisdiccion y de proteccion consular, tal como se hallen establecidos en las capitulaciones y por los usos, estarán en pleno vigor si no son modificados...

por las partes interesadas. El importe de el tributo anual que el principado de Bulgaria pagará a la corte soborana, será determinado por la conferencia de las potencias signatarias del presente tratado a fin del primer año del arreglo de la nueva organizacion. Este tributo se establecerá sobre el producto medio del territorio del principado. Debiendo Bulgaria sufragar una parte de la deuda pública del imperio cuando las potencias fijen el tributo, dichas potencias tomarán en consideracion la parte de deuda que se debe atribuir al principado sobre la base de una proporcion equitativa.

Art. 10.º Bulgaria sustituirá al gobierno imperial otomano en sus cargos y obligaciones para con la compania de hierro de Roustchouk a Varna, a partir del dia en que sea firmado el presente contrato. El arreglo de las cuentas atrasadas será ultimado por la Sublime Puerta, el gobierno del Principado y la administracion de la indicada compania. El principado de Bulgaria sustituirá por su parte los contratos que la Sublime Puerta ha llevado a cabo con Austria y con la compania para la explotacion de los ferro-carriles de la Turquía de Europa con relacion a la terminacion y arreglo, así como a la explotacion de las líneas férreas situadas en su territorio. Los pactos necesarios para arreglar estas cuestiones se celebrarán entre Austria-Hungria, la Puerta, Servia y el principado de Bulgaria, inmediatamente despues de arreglada la paz.

Las fortalezas.  
Art. 11.º El ejército otomano...

de su casa al apuesto caballero, cuya primera vista habia sido para ella lo que para la flor del valle el primer rayo del sol.  
No se habia equivocado. El venaria a buscarla; él la amaba tambien. A Varias veces habia visto proyectarse la sombra de un ser misterioso a lo lejos de su casa encumbrada, y pasar y volver a pasar por los alrededores, como la pobre alondra que busca su sonido.  
Pero nunca se acercaba lo bastante para poderle distinguir.  
Desde el dia fatal ó venturoso de su pasaje al Avellano, su caballo árabe estaba enfermo; y ella, acostumbrada a la fiereza y cariño a la vez del pobre animal, no habia querido tomar otro de las caballerizas de su padre para ir a visitar las grutas y los barrancos donde su intrépido Ali la llevo tantas veces.  
Además, otra causa le hacia no ir a visitar aquellas alturas hechiceras. Que la encontrase el mancebo y la llamase cobarda, viendo que habia dejado el caballo de los desiertos por otro amansado y dócil, como un perro...

Elvira no quiere parecer pequeña ante el gallardo doncel, que con una sola mirada de fuego la habia hecho ya verter tantas lágrimas de melancolía en medio de su soledad amarga.  
- Aquella noche la jóven se yada en el mecido hiervo de sus balcones, vestida con un traje de seda blanco moteado de estrellas doradas, parecia un angel que iba a lanzar su vuelo sobre las riberas del pintoresco rio, cuya tranquila corriente parecia una ancha cinta de plata, oscilando apenas por un aire tan fresco como sutil.  
Los hermosos y sueltos cabellos de la jóven, sujetos por una guirnalda de florecillas silvestres, volaban con las húmedas auras, como el velo de una virgen cuando cruza los claustros para asistir a un oficio divino.  
Sus manos blancas como el marfil y blandas y suaves como un vellon de seda, se apoyaban en la balaustrada, y su cuerpo se inclinaba sobre el rio cual la humaca de un americano, por distinguir mejor la sombra que allí se dibujaba.  
El rodador nocturno debió conocer y se fué aproximando casi hasta co...

Elvira no quiere parecer pequeña ante el gallardo doncel, que con una sola mirada de fuego la habia hecho ya verter tantas lágrimas de melancolía en medio de su soledad amarga.  
- Aquella noche la jóven se yada en el mecido hiervo de sus balcones, vestida con un traje de seda blanco moteado de estrellas doradas, parecia un angel que iba a lanzar su vuelo sobre las riberas del pintoresco rio, cuya tranquila corriente parecia una ancha cinta de plata, oscilando apenas por un aire tan fresco como sutil.  
Los hermosos y sueltos cabellos de la jóven, sujetos por una guirnalda de florecillas silvestres, volaban con las húmedas auras, como el velo de una virgen cuando cruza los claustros para asistir a un oficio divino.  
Sus manos blancas como el marfil y blandas y suaves como un vellon de seda, se apoyaban en la balaustrada, y su cuerpo se inclinaba sobre el rio cual la humaca de un americano, por distinguir mejor la sombra que allí se dibujaba.  
El rodador nocturno debió conocer y se fué aproximando casi hasta co...

locarse bajo los balcones de doña Elvira; pero la altura de los balcones no permitia entablar platica amorosa, mucho menos con el ruido de las aguas, que aunque tranquilas, siempre murmuraban lo suficiente para no dejar percibirse dos acentos apasionados.  
- No hay cosa que siente peor el amor que publicarlo a voces por allí.  
Solo en las comedias puede admitirse el que se diga: ¿te amo? en alta voz.  
Así como las estancias árabes piden las medias tintas en la luz, y el llenarlos de rayos de sol, equivaldria a convertirlos en un cortijo; así los misterios del corazon no deban orllos ni las auras, ni las arboledas, ni los pajaros.  
La ortologia nos enseña que para expresar cada sentimiento, se necesitan diferentes intonaciones distintas a la voz: pues en verdad no ha de dar sus órdenes un guerrero como el sabio letrado que dicta a su escribiente, ni el moderado sacerdote está bien que sea como el tribuno del pueblo.  
Por eso la pasion tiene un especial lenguaje, las mas veces mudo; pero...

no permanecerá mas en Bulgaria. Todas las antiguas fortalezas se destruirán á costa del principado en el término de un año, ó antes si puede ser. El gobierno local tomará inmediatamente las medidas que procedan para destruirlas, y no podrá hacer que se construyan nuevas. La Sublime Puerta tendrá el derecho de disponer á su antojo del material de guerra y de otros objetos que pertenezcan al gobierno otomano y hubieran quedado en las fortalezas del Danubio ya evacuadas en virtud del armisticio de 31 de enero, así como de los que se encuentran en las plazas fuertes de Schumla y Varna.

Art. 12. Los propietarios musulmanes ó otros que fijen su residencia personal podrán conservar sus inmuebles arrendándolos ó haciendo que otros los administren. Una Comisión turco-búlgara se encargará de regular en el término de dos años todas las cuestiones relativas al deslinde, explotación y uso por la Sublime Puerta de las propiedades del Estado y de las fundaciones piadosas (*vakoufs*) y las cuestiones relativas á los intereses de particulares que puedan encontrarse comprometidos. Los habitantes del Principado de Bulgaria que viajen ó se encuentren en las otras partes del imperio otomano, se someterán á las autoridades y á las leyes otomanas.

**Al Sur de los Balkanes.**

Art. 13. Se formará al Sur de los Balkanes una provincia que tomará el nombre de Rumelia Oriental, y que quedará sometida á la autoridad política y militar directa de S. M. I. el Sultan, pero con autonomía administrativa. Será cristiano su gobernador general.

Art. 14. Los límites en la Rumelia Oriental serán...

Art. 15. S. M. el Sultan tendrá derecho de acudir á la defensa de las fronteras de mar y tierra de la provincia, elevando en ellas fortificaciones y guarneciéndolas con tropas. El orden interior se mantendrá en la Rumelia Oriental por medio de una gendarmería indígena, asistida de una milicia local. Para la formación de estos dos cuerpos, cuyos oficiales serán nombrados por el Sultan, se tendrá en cuenta, además de las localidades, la religión de los habitantes.

S. M. el Sultan se compromete á no emplear tropas irregulares, tales como *baschi-buzuks* y *circasianos*, en la guarnición de las fronteras. Las tropas regulares destinadas á este servicio no podrán en ningun caso ser alojadas en casa de los habitantes del país; las que atraviesen la provincia no podrán detenerse en ella.

Art. 16. El gobernador general tendrá derecho á llamar las tropas otomanas, y en el caso en que la seguridad interior ó exterior de la provincia se encontrara amenazada. En la eventualidad prevista, la Sublime Puerta deberá dar conocimiento de esta decision, y de los motivos que la justifiquen, á los representantes de las potencias en Constantinopla.

Art. 17. El gobernador de la Rumelia Oriental será nombrado por la Sublime Puerta, con asen-

timiento de las potencias, y por término de cinco años.

Art. 18. Inmediatamente que sea firmado el presente tratado, se formará una comisión europea encargada de ordenar, de acuerdo con la Puerta Otomana, la organización de la Rumelia Oriental.

Dicha comisión delerá fijar en el término de tres meses los poderes y las atribuciones del gobernador general, así como el régimen administrativo, judicial y financiero de la provincia, tomando como punto de partida las diferentes leyes que rigen en las aldeas y las proposiciones hechas en la octava sesión de la conferencia de Constantinopla. El conjunto de las disposiciones adoptadas para la Rumelia Oriental será objeto de un firman que se publicará por la Sublime Puerta y de él comunicará á las potencias.

Art. 19. La comisión europea se encargará de administrar, de acuerdo con la Sublime Puerta, las rentas de la provincia hasta que quede terminada la nueva organización.

Art. 20. Los trabajos, contratos y arreglos internacionales, de cualquier naturaleza que sean, concluidos ó por concluir entre la Puerta y las potencias extranjeras, serán aplicables en la Rumelia Oriental, como en todo el imperio otomano. Las inmunidades y privilegios adquiridos por los extranjeros, cualquiera que sea su condicion, serán respetados en esta provincia. La Sublime Puerta se encargará de hacer observar las leyes generales del imperio sobre la libertad religiosa, en favor de todos los cultos.

Art. 21. Los derechos y obligaciones de la Sublime Puerta en lo que concierne á los ferrocarriles de la Rumelia Oriental, serán íntegramente respetados.

**La ocupación rusa.**

Art. 22. El efectivo del cuerpo de ocupación rusa en la Bulgaria y la Rumelia Oriental, se compondrá de seis divisiones de infantería y dos de caballería sin exceder de 50,000 hombres, mantenidos á expensas del país ocupado. Las tropas de ocupación conservarán sus comunicaciones con la Rusia, no solamente por la Rumania despues de concluidos los arreglos entre los dos Estados, sino tambien por los puertos del Mar Negro, Varna y Burgas, que ellos podrán organizar durante la ocupación de la Rumelia Oriental y de la Bulgaria por las tropas imperiales rusas, que está fijada en nueve meses á contar desde el rubricamiento del presente tratado. El gobierno imperial ruso se encarga de no invertir mas que un plazo de tres meses en el paso de sus tropas á través de la Rumania y la evacuación completa de este Principado.

**La parte de Austria.**

Art. 23. Las provincias de Bosnia y Herzegovina serán ocupadas por el Austria-Hungria. No deseando el gobierno de Austria-Hungria encargarse de la administración del *Sandja* de Novi-Bazar que se extiende entre la Servia y el Monte-negro, en la dirección Su-

deste hasta mas allá de Mitrovitza, continuará funcionando allí la administración otomana; solamente á fin de asegurar el mantenimiento del nuevo estado político, lo mismo que la libertad y seguridad de las vías de comunicación, el Austria-Hungria se reserva el derecho de tener guarnición y caminos militares y comerciales en toda esta parte del antiguo bajalato de Bosnia.

(Continuará.)

**Correspondencia particular de Paris.**

16 de Julio.

En la esplanada de los Invalidos, donde estuvo instalada la exposición bovina, se ha inaugurado recientemente otra que está llamando en la actualidad la atención de Paris: nos referimos á la *Exposición canina*. Los perros expuestos han sido clasificados en seis divisiones, comprendiendo cada una diferentes grupos y estos subdivididos en varias categorías. La primera division comprende los perros que sirven para la protección y transporte del hombre; guarda y conducción de rebaños; la segunda los de caza á la carrera; la tercera los pachoneros para caza parada ó de muestra; la cuarta los galgos; la quinta los perros de lía; y la sexta las especies exóticas y razas no determinadas. En esta division están comprendidos dos perros comestibles de la China. Animal hay ornamental que pide su dueño 3,600 francos, y trillias ó recovas valuadas de 15 á 20,000 francos.

El congreso literario internacional ha aprobado por unanimidad, antes de separarse, la proposición siguiente:

Art. 1.º Se funda una asociación literaria internacional, abierta á las sociedades literarias y escritores de todos los países. 2.º Su objeto es la defensa de la propiedad literaria, la organización de relaciones regulares entre los literatos de todos los países y la iniciativa en toda fundación literaria de caracter internacional. 3.º Su residencia será Paris. 4.º La administrará un comité de de todos los países. 5.º Este será elegido por el congreso en asamblea general. Y 6.º Se encargará de organizar la asociación.

El abate Roussel, que ha emprendido la filantrópica tarea de recoger en Auteuil los niños huérfanos ó abandonados que se encuentran perdidos por las calles de Paris, procedan de donde procedan, puede vanagloriarse del éxito que está coronando su obra. Están tan respaldados en sus fiestas, que aparece á los ojos del mundo como llena de prosperidad, tiene sus miserias, sus dolores, sus sufrimientos grandes, inmensos, en la misma escala que sus placeres y glorias: uno de aquellos es la espantosa orfandad en que se ven algunos seres abandonados por las calles que podrían convertirse mañana en terribles malhechores, lepra de la sociedad, y que el benéfico abate recoge para hacer de ellos honrados ciudadanos. La caridad pública protege tan noble precepto y esta es la fecha en que, á

los pocos días de haberse abierto una suscripción en el *Figaro* á favor de aquellos infelices, se ha recogido la considerable suma de 208.292 francos 05 centimos.

Junto á lo sublime lo ridículo segun se desprende de otra suscripción abierta en el periódico el *Arquitecto* para ofrecer una obra artística á Mr. Krantz, organizador de la Exposición universal. Hasta ahora se han recogido 32 francos, y el último número de dicho periódico trae a lista de cinco donativos, á franco cada uno hecho por un empleado, tres arquitectos y un contratista de obras públicas. A este paso, ni los donantes, se arruinarán, ni Mr. Krantz llegará á tomar posesion de la obra artística con que se le quiere obsequiar.

En la Corte de Casacion se trata ahora, entre otros muchos, de un proceso muy original. Parece que un tal Freret, caballero de industria, y que se dedicaba al correaje marítimo en cierto puerto, tenía la mania de apostar grandes cantidades sobre si este ó el otro buque que salía de allí llegaría á su destino, habiendo ganado bastantes veces. Ultimamente ha ganado 30,000 francos por el buque de la apuesta desapareció en alta mar, y habiéndose hecho Freret sospechoso por ello, creyéndose complicado en algo fraguado contra el barco, se le sigue causa, aunque va resultando su inocencia.

Antes de ayer se verificó la gran reunion de los orfeones que han afluido á la capital. El punto de reunion fué el jardin de las Tullerías, á donde acudió un numeroso gentío. Las sociedades corales é instrumentales, en número de 600, representaban un total de 20,000 personas próximamente. A las dos de la tarde, M. L. Meiner pronunció una alocucion dando las gracias á los orfeones llegados, y M. Spuller habló en seguida felicitando al final de un aplaudido discurso á los organizadores de la fiesta.

Despues de ofrecerse el vino de honor á las sociedades, comenzó el festival bajo la dirección de M. Gressonnois. Algunos trozos fueron calurosamente aplaudidos, y al terminar la fiesta desfilaron los orfeones tocando y cantando la *Marsellesa*.

Ayer se ha estrenado en el teatro de la Ópera Cómica una *Idem*, en dos actos y en verso, cuya letra no vale gran cosa, siendo muy inferior á la música que es original de un compositor novato, Mr. Delahaye. La obra se titula *Pepita*, y su argumento se desarrolla en Cádiz, á principio de siglo, ó final del pasado, para vestir los tipos á lo Goya. *Pepita* y *Hermosa* son dos primas que viven con un tutor, quien para no dar cuantas ni dotes, ha determinado que hasta que no se case *Hermosa*, la mayor, tampoco se casará *Pepita*, la menor de las primas. Pero es el caso que un coro de diez toreros, (como habian de faltar tratándose de España?) se enamora, individuo por individuo, de *Pepita*, la cual se enamora de un marino

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Elias.
SANTO DE MANANA Sta. Práxedes y Daniel.

BOLETIN

Iglesia del Santo Sepulcro. Continúa la novena de Nra. Señora del Carmen.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA.

Parada Primer Batallon del Regimiento Infanteria del Rey
Gefe de la comandancia del Batallon Reserva D. Daniel Elnareo.
Hospital y provisiones el capitán del Rey D. Felipe Sanz.

Seccion local.

Leemos en los periodicos de Paris que el Jurado de España en la Exposicion ha conseguido mas de cien recompensas para los industriales de nuestro pais que ha exhibido productos de lana en aquel certamen. Los esfuerzos hechos por el Jurado español son tanto mas de agradecer cuanto que, segun vemos en el periodico de donde tomamos la anterior noticia, industrial ha habido que ha llevado su loganimitad hasta enviar en calidad de muestra de sus productos una tereta de paño otro ha forjado con los retazos de varias muestras de bayeta un caprichoso abanico del peor gusto, y no ha faltado, en fin, quien ha espuesto sets cuadraditos pegados en cuatro cuartillas de papel.

Con instalaciones de este genero no es facil que se forme buena idea en el extranjero de nuestros productos y nuestros productores, y por eso es de aplaudir el celo de nuestro Jurado que luchando contra gravisimas desventajas han logrado forar nuestro pais un numero de recompensas extraordinario.

Todavia no conocemos la clasificacion de los productos de lana premiados, pero esperamos que las manufacturas de Alcoy, sin rival en España, y de dificil competencia en el extranjero, en lo que se refiere a la baratura de precios, habran hallado el lugar a que se han hecho acreedoras.

Ayer por la mañana se cayó desde lo alto del andamio de la casa que está edificando D. Francisco Aracil en la calle de San Jorge, un operario que en aquel sitio estaba trabajando.

Por fortuna no sufrió mas que algunas contusiones, pues cayó sobre una higuera, con tal suerte, que por su mismo pie fué al hospital.

Esta desgracia y otras que se registran, acusan bien a las claras que muchos de los andamios que en el dia se emplean no son suficientes a evitar lo que sucede. El que sean pocas estas desgracias no es razon para que no se proceda a una justa reforma. Sino ocurren mas siniestros no es por lo bueno del andamiaje, sino por la habilidad de los albañiles, y todo el mundo puede convencerse de ello girando una visita por las edificaciones de Alcoy.

No dudamos que la autoridad atenderá nuestras quejas y dejará conocer muy pronto los efectos de su determinacion.

Segun El Imparcial anteayer salió de Madrid, para tomar posesion de su destino, el gobernador de esta provincia Sr. Alcalá Galliano.

Antes de anoche se celebró en los jardines del Circulo Industrial el anunciado concierto de piano y armonium. A las nueve de la noche, el cielo sereno y la agradable temperatura atmosférica invitaban a gozar del espectáculo. El salon, artísticamente iluminado, esperaba multitud de concurrentes que no tuvieron a bien asistir.

Fuerza es que confesemos que el público no correspondió a los esfuerzos que la Sociedad y los profesores músicos hicieron por complacerle. A aquella y a estos, Sres. Juan y Ferrando, damos las gracias en nombre de los que asistieron al concierto, en la seguridad de que mas adelante se romperá el hielo (estamos en Julio) y la gente se decidirá a gozar de un poco de música, de un poco de fresco, y de la agradable animacion que en los jardines debe reinar.

La luz artificial favorece mucho las delicadas tintas del rostro de nuestras hermosas paisanas, y bajo la celeste llovada, sus ojos parecen oras tantas estrellas caídas del cielo. Los papas deben tener singular satisfaccion en ver que se las admira, y ellas en inspirar tales sentimientos.

Segun informes, el reputado pianista Sr. Costa Noguera, cuya estancia entre nosotros hemos anunciado ya, piensa dar el martes próximo otro concierto en dichos jardines, que no dudamos se verán favorecidos por lo mas culto y distinguido de la sociedad alcoyana.

Hoy a las 10 de la mañana se reunirá la Comision especial nombrada por este Ayuntamiento en la sesion última, a virtud de una instancia presentada al mismo y suscrita por mas de 200 padres de familia, vecinos de esta poblacion, para estudiar el modo y forma de crear en esta ciudad un Instituto de 2.ª enseñanza.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid.

18 de Julio.

Durante el debate de ayer tarde en el Congreso, se hicieron importantes declaraciones, tanto por parte del señor Romero Ortiz como por la del presidente del Consejo.

La cuestion política tal y como la plantea el Sr. Romero Ortiz, consiste en que la duracion legal de las Cortes no puede pasar de tres años y si pasa, los constitucionales renunciarán sus cargos de senadores y diputados, entendiéndose que las Cortes continúan como corporaciones rebeldes a la ley.

Si se acepta el criterio de que las Cortes solo duren tres años, el Sr. Romero Ortiz a nombre del partido cons-

titucional amenazaba bien claramente con el retraimiento para el caso de que fuera el ministerio actual el encargado de hacer las nuevas elecciones. De modo que para los constitucionales, la situación política no tiene mas salida que entregarles el poder.

El presidente del Consejo, manifestó que su opinion personal es favorable a que la duracion de estas Cortes sea de cinco años, aplicando al asunto el precepto de la constitucion vigente. Declaro, sin embargo, que nada decia respecto a lo que aconsejaria el gobierno a S. M. en el momento en que terminase el plazo de tres años.

Disgusta bastante al gobierno y a los ministeriales la actitud amenazadora del partido constitucional que parece no querer conformarse a ser por mas tiempo del que da como existencia legitima a las Cortes, una oposicion legal y parlamentaria.

Crean personas imparciales que cualquier actitud extrema de los constitucionales empezará por perjudicar a ellos considerablemente.

La sesion de hoy se ha convertido en pagilato de recriminaciones y acusaciones de inconsecuencia política. El Sr. Los Arcos, como diputado moderado ha hecho una explicacion estensa para demostrar que el conde de Xiquena no podía decir lo que ha dicho a nombre del partido moderado y que algun acto de la junta directiva en su próxima reunion pondrá de manifiesto que dicho conde no pertenece al referido partido.

El Sr. Albareda ha explicado tambien estensamente porque es hoy constitucional y no moderado como lo fué frente a frente de la union liberal. El Sr. Albareda ha increpado a los moderados que forman en la mayoría y a los que militan en la oposicion tratando con bastante dureza al Sr. Moyano que a su vez se ha defendido de los cargos que le dirigia el Sr. Albareda y ha defendido a las administraciones de que formó parte.

En el momento en que escribo a V. está hablando el Sr. Taviel y tiene pedida la palabra el Sr. Marfori para defender la administracion moderada de que formó parte.

La intervencion del Sr. Marfori en este debate excita la curiosidad y no falta quien crea que al fin tomará un caracter personal y apasionado la discusion, como tambien que no habrá votacion alguna, pues son muchos los ministeriales y oposicionistas que se han ausentado de Madrid huyendo del insoportable calor que hace.

ULTIMA HORA.

de EL SERPIS.

Madrid 19

Es probable que la suspension de las Cortes se verifique el lunes.

Se considera como inminente la declaracion de guerra de Grecia a Turquía.

BOLSA DE HOY. 3 por 100 consolidado 13-17.

ALCOY 1878.

Imprenta de EL SERPIS.

Mercado, 23.

ingles, Jorge, el cual la cita a casa de su propio tio, el cual se enamora de Hermosa, la cual acude a la casa creyendo que Jorge la ha citado a ella y no a su hermana, la cual conciuere por casarse con el tio, y Pepita con el ingles, dando calabazas a los diez toreros los cuales se quedan chasqueados como el tutor el cual tiene que soltar el dote y rendir cuentas. El asunto, como se vé, fuera de los toreros y el traje, tiene de español lo mismo que pudiera tener de húngaro, sino pasará en Cádiz. Cosas de los franceses.

Noticias generales.

Algunas frases del discurso de Mr. de Bismarck con motivo de la clausura del Congreso de Berlin. «Señores: En el momento de separarnos no temo afirmar que el Congreso ha merecido bien de Europa.

Si ha sido imposible realizar todas las aspiraciones de la opinion pública, la historia, en todos los casos, hará justicia a nuestras intenciones y a nuestra obra, y los plenipotenciarios tendrán la seguridad de haber devuelto y asegurado en Europa el gran beneficio de la paz, gravemente amenazada.»

Las palabras de despedida del canceller respiran una satisfacion mezclada de melancolia, cuyo caracter sería imposible definir.

El 17 salieron de Madrid 40 millones de reales en oro con destino a la isla de Cuba.

Segun el «Daily News» el miercoles último se descubrió en Stambul; una gran conspiracion contra el Sultán 50 personas fueron arrestadas, y asegúrase que varios personajes importantes están complicados en este asunto.

La municipalidad de Praga acaba, bajo el dictamen del Consejo de sanidad, de prohibir a las señoras el llevar sobre la via pública vestidos de cola; a causa del polvo perjudicial a la salud, que levantan estos apendices.

Una parte del término municipal de Jaen ha quedado limpia de la langosta.

Los fumadores de Berlin han firmado una protesta, concebida en los siguientes términos;

«Los infrascritos declaran que, a partir del dia 1.º de Julio de 1878, se abstendrán por completo de fumar los cigarrillos del Gobierno, mientras no mejore su calidad.»

Seccion mercantil.

Alcoy 19 de Julio de 1878.

CAMBIOS.

Table with columns: PLAZAS, PAPEL, DI. RES., OBSERVACIONES. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Albufera, Almorá, Barcelona, Bilbao, Bejaizó, Burgos, Cadz, Cartagena, Coruña, Córdoba, Castellon, Granada, Jaen, Lerida, Logroño, Lugo, Ma r., M laga, Muro a, Orense, Oviado, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Palma, Salamanca, Sebastian, Santander, Sanfago, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vego, Vitoria, Zaragoan.

Hay colocacion para el papel a los cambios anotados en la columna dinero. Escasos de operaciones.

Paris 9 dias vista 55. Londres 60 dias fecha, 45.20. Se facilita dinero sobre papeles e hipotecas al 7.5% segun fianzas y firmas.

Fernando Carbonell.

SECCION DE ANUNCIOS.

TODA MAQUINA PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL

SINGER

Lleva asegurado en el brazo de la misma la marca de la Fábrica en metal exactamente igual en todos sus detalles al diseño siguiente:



40 medallas de oro ganadas en 40 exposiciones diferentes y mas de

2.000.000

de máquinas vendidas por la Compañía demuestran la superioridad de sus máquinas sobre todos los otros sistemas.

Venta a plazos desde 10 rs semanales 10 por 100 de rebaja al contado.

Único depósito de Alcoy: C. S. Nicolás, 4. Relojería.

Nota: Varios poseedores de máquinas de otros sistemas han solicitado cambiarla por las legítimas de Singer.

Nadie de los poseedores de las de Singer ha solicitado cambiarla por otra de otro sistema a pesar de que en nuestra casa tenemos de varias.

(26)

JABON EN POLVO

FABRICA DE EDUARDO FIOLE ALCOY.

VENTAJAS DE ESTOS POLVOS Y MODO DE USARLOS.

Estos polvos preparados con un jabon fabricado especialmente para confectuarlos, poseen la propiedad de producir mucha espuma al desleírlos y de ser muy agradables al cutis por su suavidad, no sucediendo con ellos lo que con los jabones de pastillas que habiéndose de componer estas en su mayor parte de materias alcalinas afectan la epidermis produciendo el natural escozor.

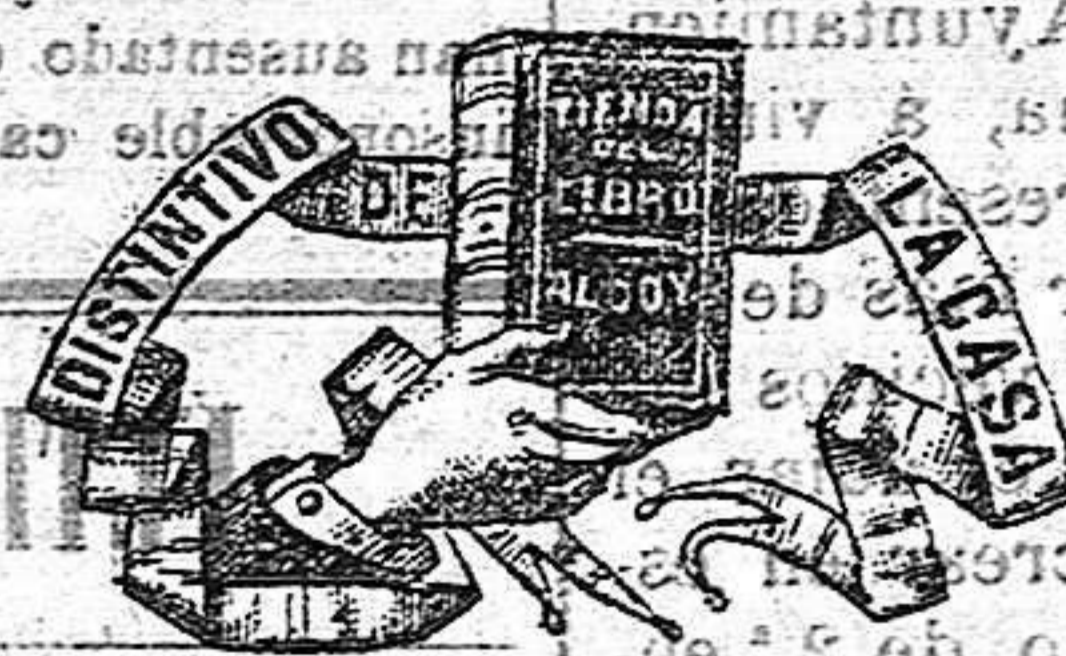
Su empleo es bien sencillo, bastando introducir unos pocos en la jabonera y removerlos con la broca empapada con agua para obtener una abundante espuma.

(6)

IMPRENTA Y LIBRERIA.

ESTABLECIMIENTO

E. POBLET ESPÍ



C. Mercado, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lapiz, minceles pluma, carbonos, escuadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes a la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos.

Variedad de tarjetas felicitacion y de visita a nombre propio a precios reducidos.

Deposito de PAPEL DE FUMAR HIGIENICO, marca el DR. GARRIDO. Es e papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir a esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economia en los precios.

MENAJE DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

GUIA DEL BAÑISTA (2.ª EDICION)

Por A. Garcia Lopez.

Libro indispensable para las personas que necesitan hacer uso de aguas minerales. Un volumen en 8.º Hallase de venta a 15 rs. en Madrid y 18 en provincias. en las principales librerías y en casa del autor, Villanueva, 71. Hidrologia Medica, por el mismo autor. Obra premiada por la Real Academia de Medicina. Dos volúmenes en 4.º Se vende en los principales sitios a 80 rs. en Madrid y 68 en provincias. En Alcoy, Imp. de E. Poblet.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días excepto los siguientes a los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

AVISO IMPORTANTE

A los Sres. Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desean obtener el Diploma de Doctor de Licenciado de una Universidad Extranjera. Dirijirse con carta certificada a Messrs. 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Baños de la Beneficencia.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuanto sea necesario a la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico no dudamos quedarán satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

Precios: Un baño cuatro reales, con asistencia de ropa ó sin ella.

Horas de baño: de las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

VERDADERA GINGI.

Para los que gasten tela para enfardar.

No dejes de visitar la fabrica de Ramon Climent, Plaza del Teatro, tienda de Ntra. Sra. de los Desamparados, donde encontrareis las telas de todos anchos, superiores en sus clases fuertes y a precios que nadie puede competir. Para mas ventaja se sirven a domicilio.

Tienda de Ntra. Sra. de los Desamparados, Plaza del Teatro.

SE ARRIENDA

un edificio hoy destinado a maquina de paños, pero si se quiere puede arreglarse para papel, está situado en Bocairente, partida del Forcall, barriano del Adera, el edificio está en buen estado, cuenta con dos saítos de agua, uno permanente de 15 palmos procedente del manantial llamado dels Virerets y otro manantial de las aguas del barriano, de 24 palmos viva canera al edificio la correspondiente rueda hidraulica de madero de 25 palmos de diámetro y caldera para jabon.

Se admiten proposiciones, dirijirse al dueño D. Bartolomé Calabrig, en Bocairente ó en Valencia plaza de la Figuereta 3.

Al publico.

D. Joaquín Morrió acaba de recibir un completo y variado surtido de papeles pintados a precios tan económicos, que con seguridad puede anunciarse que no tienen rival por su clase y precio.

Al mismo tiempo ofrece sus servicios como pintor y dorados en la calle Mayor N.º 12.

A VISO.

Se vende una Fábrica de Jabon con todos sus enseres y utensilios, con la conlicion de que al que la compra, se le enseñará a fabricar dicho producto. Baran rason calle San Francisco número 62 piso principal.

CASE RESTAURANT DEL CIRCULO INDUSTRIAL

El dueño de este establecimiento, constante en facilitar a la sociedad todos los artículos que conciernen al mismo deben espenderse con el esmero que requiere, confecciona tambien helados y sorbetes de varias clases y superior calidad, sirviéndolos a domicilio para mas comodidad de los señores socios.

FABRICA DE BÁSCULAS

portátiles para el comercio, fabricas, ferro-carriles y minas, y fijas para pesar carros y wagones. Balanzas y romanas de todas clases. Pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro para guardar candales. Presnas para copiar cartas. Cocinas y aparatos económicos para colar ropa, para casas particulares, fondas, hospitales y casas de Beneficencia.

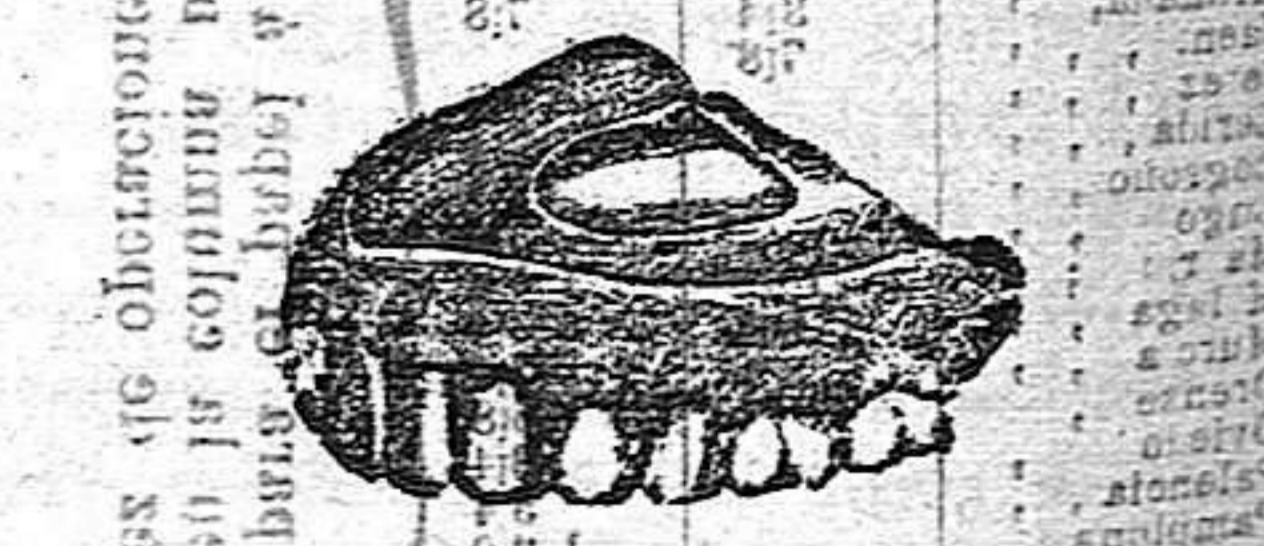
GUILLE MALABUCHE

Deposito y almacen de venta, calle Capilla S. Martin 11 en Valencia.

EL DEPÓSITO de azulejos

de D. Francisco Gisbert, que se hallaba situado en la calle de San Francisco n.º 66, se ha trasladado al n.º 46 de la misma calle. En el mismo se vende CIMENTO romano y CANOS de barro de todas clases a precios económicos.

DENTISTA.



Pongo en conocimiento de mi numerosa clientela que acabo de llegar de Paris, y que no he omitido ningun gasto para estar al corriente de todos los adelantos concernientes a mi facultad que se han presentado en la gran Exposicion universal.

Mariano Gomez.

EL ESTABLECIMIENTO de gran

hado en madera, y metal de Enrique Albers, se ha trasladado a la calle de San Nicolás, n.º 56.